



**Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción**
del Estado de Durango

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2019 - 2020



**Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción**
del Estado de Durango

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2019 - 2020



“Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales o de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga un uso indebido deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad correspondiente”.



**Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción
del Estado de Durango**

CONTENIDO

	Página
Presentación	7
1. Investigación y persecución de los delitos de corrupción	10
2. Prevención del delito y cultura de la legalidad	26
3. Desarrollo institucional	36
4. Sistema Local Anticorrupción	46
5. Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción	52
6. Transparencia y rendición de cuentas	56
Mensaje del Fiscal Especializado	66



Presentación

El *Informe Anual de Actividades 2019-2020* de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción describe las acciones más relevantes realizadas en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020 y los resultados alcanzados en la investigación y persecución de los delitos de corrupción.

Este informe de gestión gubernamental se presenta a la sociedad duranguense por conducto de la H. Representación Popular, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas normado por los artículos 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y, 6 fracción IV de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango que establecen la obligación del Fiscal Especializado de comparecer en el mes de septiembre de cada año ante el Congreso del Estado, con el fin de informar del estado que guardan los asuntos a su cargo.

La estructura de este documento se compone de seis ejes temáticos, que tienen como referentes de información los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2022 de esta Fiscalía Especializada y los Programas de Prevención y Combate a la Corrupción, a saber: 1. Investigación y persecución de los delitos de corrupción, 2. Prevención del delito y cultura de la legalidad, 3. Desarrollo institucional, 4. Sistema Local Anticorrupción, 5. Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción y 6. Transparencia y rendición de cuentas.

La Fiscalía Anticorrupción de Durango inició sus actividades a partir de la ratificación de su Titular por el Congreso del Estado el 29 de noviembre de 2018. Partiendo de cero, durante la primera mitad del año siguiente las gestiones administrativas estuvieron dirigidas a la creación física y jurídica de la Institución, esto es: 1. Presupuesto y plataformas de contabilidad gubernamental; 2. Infraestructura de instalaciones y equipamiento; 3. Integración de la estructura orgánica básica, mediante



un proceso de selección y capacitación de personal, y 4. Expedición de la normatividad interna que regula y delimita la actuación del Ministerio Público Especializado.

Las funciones propiamente sustantivas comenzaron el 19 de agosto de 2019 con la apertura de las primeras cuatro agencias del Ministerio Público para la recepción y trámite de denuncias, e investigación y persecución de los delitos por hechos o actos de corrupción cometidos por servidores públicos estatales y municipales. En los primeros cuatro meses de operaciones sustantivas se iniciaron 69 Carpetas de Investigación; es decir, un promedio de 17 causas penales abiertas cada mes.

La emergencia sanitaria por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19) no interrumpió la prestación de los servicios que brinda la Fiscalía Especializada, al ser considerada la procuración de justicia como una actividad esencial por las autoridades del sector salud.

Sin embargo las medidas de confinamiento de la población, así como la suspensión de actividades en el poder Judicial y en un gran número de dependencias estatales y municipales ralentizaron la actividad sustantiva, que se refleja negativamente en la estadística de resultados de los meses marzo a junio de 2020.

Para salvaguardar la salud del personal, usuarios y público en general, a partir del 20 de marzo de 2020 se implementaron en la Institución todas las acciones preventivas de higiene y distanciamiento social recomendadas por las autoridades sanitarias, las que se mantendrán vigentes mientras persista la contingencia.

La Fiscalía Anticorrupción de Durango aún se encuentra en etapa de construcción física de la Institución, de gestionar los recursos presupuestales necesarios para culminar el proceso de adquisición de la infraestructura mínima para su operatividad y funcionamiento en todo el territorio estatal.

Al mismo tiempo ha emprendido su consolidación con acciones de fortalecimiento y desarrollo de las áreas sustantivas y de apoyo técnico administrativo para robustecer sus capacidades institucionales en capital humano, sistemas de inteligencia y análisis de información, normatividad interna y recursos tecnológicos, con procesos de control interno y evaluación de resultados. Hacia un modelo de Fiscalía Especializada eficaz, eficiente, económica y de calidad para responder a la exigencia de primer orden de la sociedad duranguense de prevenir y combatir la corrupción en el sector público.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción para su desarrollo estratégico como órgano de procuración de justicia especializado en combate a la corrupción están contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2022 de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango.

Investigación y persecución de los delitos de corrupción



La corrupción es un problema sistémico, que está presente en todos los órdenes de gobierno y poderes públicos e involucra a redes de actores que actúan en complicidad.

De ahí que para reducir significativamente las prácticas de corrupción en el sector público es necesaria una respuesta de carácter estructural, con la participación activa de los ciudadanos, de las organizaciones de sociedad civil con agenda anticorrupción y el compromiso de las instituciones del Estado de combatir frontalmente el problema, particularmente de los entes públicos que integran el Sistema Local Anticorrupción.

Garantizar el acceso de la población duranguense a los servicios de procuración de justicia especializada es una de las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2022 de la Fiscalía Anticorrupción de Durango.

La recepción y trámite de denuncias ciudadanas por hechos de corrupción se realizan con criterios de inclusión, accesibilidad, trato digno, atención inmediata, eficacia y respeto a los derechos humanos, bajo el principio de progresividad para lograr su pleno cumplimiento.

Por razones presupuestales y el desarrollo gradual de la Institución, actualmente sólo se cuenta con instalaciones y personal para la prestación del servicio en la ciudad de Durango; estando previsto la apertura de dos centros regionales de atención, uno con sede en Gómez Palacio y otro en Santiago Papasquiaro.

En tanto eso ocurre, para acercar los servicios a una mayor parte de la población se promueve el uso de la telefonía y medios digitales para la presentación de denuncias y se ha implementado el Programa Agencia del Ministerio Público Itinerante.

DENUNCIAS DE HECHOS DE CORRUPCIÓN

La denuncia es un mecanismo a disposición de los ciudadanos para evidenciar públicamente hechos o actos de corrupción y hacer que las autoridades de procuración e impartición de justicia investiguen y sancionen a los responsables de ese tipo de delitos, con la recuperación de activos y la reparación del daño causado a las víctimas u ofendidos.

DENUNCIAS DE HECHOS DE CORRUPCIÓN:



167

Durante el periodo que se informa - primero de septiembre de 2019 a 31 de agosto de 2020 - la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción recibió un total de 167 denuncias y querellas por presuntos hechos o actos de corrupción.

DENUNCIAS RECIBIDAS POR LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y POLICÍA INVESTIGADORA



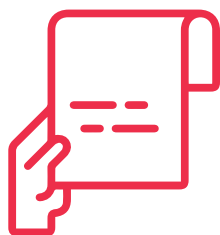
Nota: Las Agencias I, II, III y IV y la Policía Investigadora de Delitos de Corrupción iniciaron funciones sustantivas el 19 de agosto de 2019. La Agencia V se integró el 2 de enero de 2020.

En promedio la Fiscalía Especializada recibió mensualmente 14 denuncias y querellas por hechos o actos de corrupción. Siendo notorio su disminución en los meses de marzo a junio de 2020, debido a las medidas de confinamiento social por la emergencia sanitaria generada por el virus COVID-19.

DENUNCIAS Y QUERELLAS RECIBIDAS POR MES

	AGENCIA I	AGENCIA II	AGENCIA III	AGENCIA IV	AGENCIA V	POLICÍA INVESTIGADORA	TOTAL
Septiembre 2019	6	5	7	6		1	25
Octubre 2019	5	0	7	5		2	19
Noviembre 2019	5	0	8	3		0	16
Diciembre 2019	1	1	1	8		0	11
Enero 2020	0	4	1	0	2	1	8
Febrero 2020	2	1	2	2	3	2	12
Marzo 2020	1	2	4	2	0	0	9
Abril 2020	4	1	1	0	0	0	6
Mayo 2020	1	1	5	1	0	0	8
Junio 2020	0	2	2	2	0	0	6
Julio 2020	6	18	0	2	0	0	26
Agosto 2020	2	6	2	1	5	5	21
	33	41	40	32	10	11	167

El Código Nacional de Procedimientos Penales establece como obligación del Ministerio Público y de la Policía recibir las denuncias o querellas ya sea en forma oral, por escrito, o a través de medios digitales, incluso de manera anónima.



MEDIOS DE DENUNCIA



**ORAL
PRESENCIAL**



WHATSAPP



ESCRITO



**ORAL
TELÉFONO**



**REDES
SOCIALES**



**CORREO /
PÁGINA WEB**

Del total de denuncias y querellas recibidas en los doce meses que se informa, casi dos terceras partes se presentaron en forma oral ya sea presencial o telefónica.

La Fiscalía Especializada privilegia aquellos mecanismos que permitan a la población una mayor accesibilidad, atención inmediata y simplificación en el trámite para la presentación de denuncias de hechos de corrupción. Por ello se promueve el uso del teléfono y los medios digitales que están en funcionamiento las 24 horas del día.

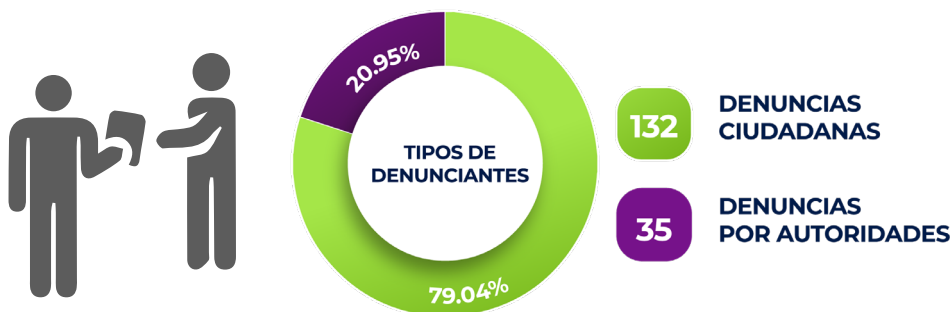
MEDIO POR EL CUAL LAS PERSONAS DENUNCIARON HECHOS DE CORRUPCIÓN														
MEDIO	SEP 19	OCT 19	NOV 19	DIC 19	ENE 20	FEB 20	MAR 20	ABR 20	MAY 20	JUN 20	JUL 20	AGO 20	TOTAL	%
ORAL PRESENCIAL	17	12	15	7	4	7	3	4	6	2	2	9	88	52.7
ESCRITO	7	4	1	4	3	3	5	1	1	3	24	5	61	36.5
ORAL POR TELÉFONO	1	1	0	0	0	2	1	0	0	1	0	3	9	5.4
REDES SOCIALES	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2	1.2
CORREO ELECTRÓNICO PÁGINA WEB	0	2	0	0	1	0	0	1	1	0	0	4	7	4.2
WHATSAPP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
	25	19	16	11	8	12	9	6	8	6	26	21	167	100

NOTA. Del total de denuncias recibidas, nueve de ellas fueron anónimas o el denunciante solicitó la reserva de identidad

TIPOS DE DENUNCIANTES

Los ciudadanos son quienes más acuden al Ministerio Público Especializado a denunciar hechos o actos de corrupción que afectan su esfera individual de derechos o a la sociedad. El 79.0% de las Carpetas de Investigación iniciadas tienen su origen en denuncias ciudadanas.

Aún son relativamente pocas las autoridades que cumplen con la obligación legal de denunciar o dar vista al Ministerio Público de delitos de corrupción que conocen en el ejercicio de sus funciones, representan el 20.9% de las causas penales abiertas. Destacan al respecto el Congreso del Estado y los Ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio, Nazas, Mapimí, Hidalgo y San Dimas; estos últimos a través de sus Órganos Internos de Control.



La Secretaría de Contraloría y los Órganos Internos de Control son las instancias obligadas a denunciar actos de corrupción ante la Fiscalía Especializada, según los artículos 175 de la Constitución Política del Estado de Durango y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

A la fecha, no se tiene un solo caso de denuncia por actos de corrupción cometidos por servidores públicos estatales o municipales que haya sido presentada por la Secretaría de Contraloría o la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

Gracias a la confianza de las y los duranguenses, durante el periodo que se informa - primero de septiembre de 2019 a 31 de agosto de 2020 - las agencias del Ministerio Público Especializado iniciaron un total de 155 Carpetas de Investigación por presuntos hechos o actos de corrupción cometidos por servidores públicos.



Cifra que representa un incremento del 78.1% respecto del año previo, cuando la atención de los delitos de corrupción cometidos por servidores públicos estuvo a cargo de la Fiscalía General del Estado.

En efecto, del primero de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019 dicha Dependencia del gobierno del Estado inició un total de 87 Carpetas de Investigación por delitos cometidos por servidores públicos, según datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.¹

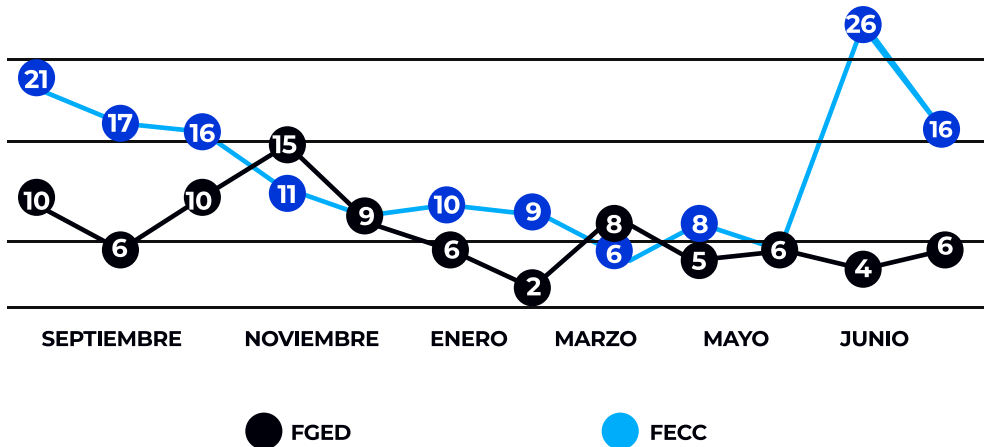
¹ <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

1 Investigación y persecución de los delitos de corrupción

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Carpetas de Investigación iniciadas por Delitos de Corrupción

sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	Total
21	17	16	11	9	10	9	6	8	6	26	16	155

Fuente: Dirección de Estadística e Informática de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Carpetas de Investigación iniciadas por Delitos de Corrupción

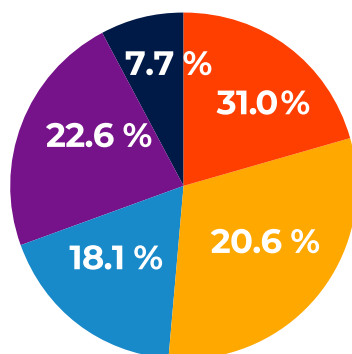
sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	Total
10	6	10	15	9	6	2	8	5	6	4	6	87

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La Fiscalía Especializada cuenta con cinco agencias del Ministerio Público encargadas de conducir las investigaciones por hechos de corrupción, función que realizan bajo la coordinación de la Vice-Fiscalía de Investigación y Procedimientos Penales, con el auxilio de la Policía Investigadora y personal de Servicios Periciales.

La siguiente gráfica muestra la distribución por agencia de las Carpetas de Investigación que fueron abiertas durante el periodo que se informa.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO



Nota: Las Agencias I, II, III y IV iniciaron funciones el 19 de agosto de 2019. La Agencia V se integró el 2 de enero de 2020.

INCIDENCIA DELICTIVA

El Código Penal de Durango prevé y sanciona 23 delitos o grupos de delitos de corrupción. Al 31 de agosto de 2020 la Fiscalía Especializada investiga presuntas conductas ilícitas cometidas por servidores públicos estatales y municipales que corresponden a 16 diferentes tipos penales.

Los delitos de corrupción de mayor incidencia son: cohecho; uso indebido de atribuciones y facultades; uso ilegal de la fuerza pública y abuso de autoridad; incumplimiento, ejercicio indebido y abandono del servicio público; delitos cometidos en el ámbito de la procuración e impartición de justicia y peculado.



CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR TIPO PENAL

DELITO	TOTAL	%
Intimidación	4	2.6
Desaparición Forzada de Personas	0	0.0
Enriquecimiento Ilícito	2	1.3
Incumplimiento, Ejercicio Indevido y Abandono del Servicio Público	16	10.3
Uso Ilegal de la Fuerza Pública y Abuso de Autoridad	20	12.9
Uso Indevido de Atribuciones y Facultades	29	18.7
Negación del Servicio Público	2	1.3
Tráfico de Influencia	3	1.9
Cohecho	34	21.9
Extorsión	2	1.3
Peculado	4	2.6
Concusión	11	7.1
Ejercicio Abusivo de Funciones	6	3.9
Delitos en Contra de la Adecuada Impartición de Justicia Cometidos por Servidores Públicos	6	3.9
Delitos en el Ámbito de la Procuración de Justicia	4	2.6
Tortura *	1	0.6
Delitos Cometidos en el Ámbito de la Administración de Justicia	8	5.2
Fraude *	1	0.6
Acoso Sexual *	1	0.6
Delitos Electorales *	1	0.6
	155	100.0

* Delitos cometidos por servidores públicos que son competencia de otras autoridades de procuración de justicia.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR REGIÓN Y MUNICIPIO

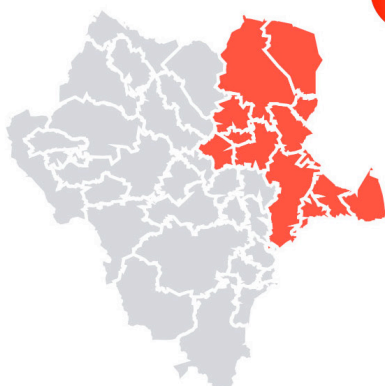
REGIÓN 1

Municipios	Carpetas de Investigación
Canatlán	1
Coneto de Comonfort	0
Durango	97
Guadalupe Victoria	2
Mezquital	0
Nombre de Dios	1
Panuco de Coronado	0
Poanas	2
Pueblo Nuevo	3
San Dimas	1
San Juan del Río	0
Súchil	0
Vicente Guerrero	1
Total:	13
	108



REGIÓN 2

Municipios	Carpetas de Investigación
Cuencamé	1
Gral. Simón Bolívar	0
Gómez Palacio	24
Lerdo	11
Mapimí	6
Nazas	1
Peñón Blanco	0
Rodeo	1
San Juan de Guadalupe	0
San Luis del Cordero	0
San Pedro del Gallo	0
Santa Clara	0
Tlahualilo	0
Total:	13
	44



REGIÓN 3

Municipios	Carpetas de Investigación
Canelas	0
Guanaceví	0
Hidalgo	2
Indé	0
Ocampo	0
El Oro	0
Otaez	0
San Bernardo	0
Santiago Papasquiaro	1
Tamazula	0
Tepehuanes	0
Topia	0
Nuevo Ideal	0
Total:	13
	3



ESTADO ACTUAL DE LAS INVESTIGACIONES

El esclarecimiento de los hechos o actos de corrupción que la ley considera delitos es de complejidad variada, siendo los llamados delitos de “cuello blanco” los que presentan mayor dificultad en la aplicación de las técnicas de investigación, debido a las redes de complicidades que suelen construir los delincuentes para tratar de eludir responsabilidad y mantenerse impunes.

Las siguientes gráficas muestran el estatus que guardan al 31 de agosto de 2020 las Carpetas de Investigación que se llevan en cada una de las agencias del Ministerio Público Especializado.

ESTADO ACTUAL DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS	AGENCIA I	AGENCIA II	AGENCIA III	AGENCIA IV	AGENCIA V	TOTAL	%
	32	48	35	28	12	155	100
%	20.6	31.0	22.6	18.1	7.7	100	

CARPETAS EN TRÁMITE	AGENCIA I	AGENCIA II	AGENCIA III	AGENCIA IV	AGENCIA V	TOTAL	%
Investigación Inicial en curso	24	41	14	15	11	105	
Próximas a Judicializar	0	0	4	0	0	4	
	24	41	18	15	11	109	70.3

CARPETAS EN CONSULTA	AGENCIA I	AGENCIA II	AGENCIA III	AGENCIA IV	AGENCIA V	TOTAL	%
No Ejercicio de la Acción Penal	3	3	6	4	1	17	
Incompetencia	3	1	4	4	0	12	
Archivo Temporal	0	1	1	0	0	2	
Abstención de Investigación	1	0	1	0	0	2	
	7	5	12	8	1	33	21.3

CARPETAS DETERMINADAS	AGENCIA I	AGENCIA II	AGENCIA III	AGENCIA IV	AGENCIA V	TOTAL	%
No Ejercicio de la Acción Penal	0	0	0	1	0	1	1.9
Incompetencia	0	0	0	1	0	1	
Archivo Temporal	0	0	0	0	0	0	
Abstención de Investigación	0	0	0	1	0	1	
	0	0	0	3	0	3	

CARPETAS JUDICIALIZADAS	AGENCIA I	AGENCIA II	AGENCIA III	AGENCIA IV	AGENCIA V	TOTAL	%
En espera de Audiencia Inicial	1	1	4	2	0	8	6.5
Con Imputado Vinculado a Proceso	0	1	0	0	0	1	
Con Auto de No Vinculación a Proceso	0	0	1	0	0	1	
	1	2	5	2	0	10	

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN JUDICIALIZADAS

Del total de 155 Carpetas de Investigación, durante el año que se informa la Fiscalía Especializada ha judicializado diez; las cuales se promovieron por los Uso Indebido de Atribuciones y Facultades, Ejercicio Indebido del Servicio Público, Cohecho, Contra la Administración de Justicia, Uso Ilegal de la Fuerza Pública y Delitos en el Ámbito de la Procuración de Justicia. En estas carpetas se señalan como imputados a servidores públicos de secretarías de Despacho y organismos descentralizados del poder Ejecutivo, agentes del Ministerio Público y policías municipales.

Las siguiente gráfica comparativa muestra la tasa de Judicialización de las Fiscalías Generales de las entidades federativas al 31 de agosto de 2020 y la tasa de judicialización que presenta la Fiscalía Especializada en el mismo periodo.

TASA DE JUDICIALIZACIÓN ANUAL DE LAS FISCALÍAS GENERALES POR ENTIDAD FEDERATIVA (%)

Censo Nacional de Procuración
de Justicia INEGI-2019



DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA

Mención especial merece la Carpeta de Investigación 014/2019 iniciada en contra de un magistrado y una jueza del poder Judicial del Estado por tráfico de influencia y delitos cometidos en el ámbito de la administración de justicia.

Una vez acreditados los elementos de indicio y probatorios de los ilícitos, el 4 de diciembre de 2019 la Fiscalía Especializada presentó ante el Congreso del Estado formal requerimiento de procedencia para el ejercicio de la acción penal, dado que los servidores públicos responsables cuentan con inmunidad procesal.

La Comisión de Responsabilidades desahogó el procedimiento y elaboró el dictamen respectivo, mismo que fue aprobado por el Pleno el 18 de marzo de 2020, en el que se resolvió no remover el fuero ni separar de sus cargos a los imputados.

Determinación que la Fiscalía Anticorrupción no comparte, toda vez que el Ministerio Público Especializado estableció plenamente la existencia del delito y la probable responsabilidad de los inculpadados; por lo que el procedimiento de imputación por la comisión de los ilícitos sigue su curso conforme lo señala la ley.

El fuero constitucional tiene como propósito otorgar inmunidad procesal a determinados servidores públicos para que no se interfiera en el cumplimiento de sus funciones por razones políticas. Sin embargo, frecuentemente dicha figura es mal utilizada para propiciar impunidad.

SERVICIOS PERICIALES

La Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía Especializada cuenta con tres departamentos: Criminalística, Auditoría y Contabilidad Gubernamental e Informática Forense. Su función más importante es auxiliar al Ministerio Público en la búsqueda, recolección, preservación, traslado y obtención de indicios, evidencias, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo que se investiga.

En la siguiente entrada se muestran las actividades realizadas durante el periodo que se informa.



INFORME DE ACTUACIONES PERICIALES

TIPO DE PERITAJE	DICTAMEN	INFORME	SECUENCIA FOTOGRÁFICA	TOTAL
Informática Forense	7	36	0	43
Contabilidad Forense	2	19	0	21
Fotografía Forense	0	1	50	1
Grafoscopia	1	0	0	1
Medicina Forense	4	0	0	4
	14	56	50	120

POLICÍA INVESTIGADORA DE DELITOS DE CORRUPCIÓN

Los agentes de la Policía Investigadora de la Fiscalía Especializada tienen entre sus atribuciones recibir denuncias y auxiliar al Ministerio Público Especializado en la investigación y persecución de los delitos por hechos o actos de corrupción cometidos por servidores públicos estatales y municipales.

Durante el periodo que se informa los agentes de la Policía Investigadora de Delitos de Corrupción llevaron a cabo 417 actuaciones policiales.

INFORME DE ACTUACIONES POLICIALES



	SEP 19	OCT 19	NOV 19	DIC 19	ENE 20	FEB 20	MAR 20	ABR 20	MAY 20	JUN 20	JUL 20	AGO 20	Total
Informes Policiales	0	8	15	2	7	3	0	0	0	0	1	6	42
Entrevistas	0	20	16	1	8	7	0	0	0	0	2	8	62
Cadenas de Custodia	0	5	4	0	0	6	0	0	0	0	0	2	17
Individualización del Imputado	0	8	3	1	2	1	0	0	0	0	0	0	15
Inspección del Lugar	0	13	4	0	2	13	0	0	0	0	1	1	34
Servicios Varios	0	7	7	13	26	17	2	0	0	0	1	1	74
Solicitudes de Información	0	0	0	4	8	11	2	0	0	0	1	13	39
Informe en juicios de Amparo	0	0	0	24	44	35	2	1	3	4	11	10	134
	0	61	49	45	97	93	6	1	3	4	17	41	417

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS EN MATERIA DE AMPARO

Por las funciones de procuración de justicia que desempeñan, los servidores públicos adscritos a la Fiscalía Especializada eventualmente son señalados como autoridad responsable en juicios de Amparo y, asimismo, requeridos para rendir informes - previo y justificado - o comparecer en los términos de la Ley de la materia ante un juez de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

En el periodo que comprende el presente informe fueron atendidas 265 demandas de Amparo.

DEMANDAS DE AMPARO ATENDIDAS



		Vice-Fiscalía de Investigación y Procedimientos Penales		Vice-Fiscalía Jurídica	TOTAL
	Mes	Ministerio Público	Policía Investigadora	Dirección Jurídica	
2019	Septiembre	0	0		0
	Octubre	8	0		8
	Noviembre	13	0		13
	Diciembre	24	24		48
2020	Enero	20	44		64
	Febrero	22	35		57
	Marzo	8	2		10
	Abril	6	1		7
	Mayo	0	3		3
	Junio	8	4		12
	Julio	4	11		15
	Agosto	10	10	8	28
		123	134	8	265

DERECHOS HUMANOS

En la investigación y persecución de los delitos de corrupción los servidores públicos de la Fiscalía Especializada actúan con estricto apego a los principios de legalidad y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en la materia.

Uno de los ejes transversales del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2022 de la Fiscalía Anticorrupción está orientado a promover la cultura del reconocimiento de los derechos humanos en el ejercicio de la función pública.

A la fecha la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción no ha sido objeto de queja o recomendación alguna por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

CONVENIO DE COLABORACIÓN FECC / CEDH

El 30 de septiembre de 2019 se firmó un Convenio de Colaboración institucional entre los titulares de la Fiscalía Especializada y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), el cual establece los siguientes compromisos:

1. Promover acciones conjuntas para el respeto, garantía y protección de los derechos humanos.
2. La CEDH dará vista a la Fiscalía Especializada de los posibles delitos de corrupción que se adviertan con motivo de la recepción y desahogo de quejas por violaciones a los derechos humanos.



En el marco de dicho Convenio, el 26 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la Conferencia/ Taller de Capacitación LITIGIO ESTRATÉGICO EN DERECHOS HUMANOS, impartida en la Casa de la Cultura Jurídica de la ciudad de Durango por el Dr. Carlos Benjamín Flores Vázquez, Defensor Público del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Nuevo León.

La Fiscalía Anticorrupción no ha sido objeto de queja o recomendación alguna por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



Prevención del delito y cultura de la legalidad



Una de las obligaciones cívicas de todas y todos los duranguenses es ser promotores de la cultura de la legalidad, entendida ésta como la obediencia de gobernados y gobernantes a la ley y la observancia del Estado de Derecho.



El Plan de Desarrollo Institucional 2020-2022 de la Fiscalía Especializada tiene entre sus objetivos específicos promover en la población y los servidores públicos estatales y municipales la cultura de la legalidad y la ética pública, así como la ejecución de acciones para la prevención del delito y la promoción de la denuncia de hechos de corrupción.

PREVENCIÓN DEL DELITO

El Sistema Local Anticorrupción es una instancia de coordinación para “establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción”.²

2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, artículo 163 BIS.

La Fiscalía Especializada, que forma parte del Sistema Local Anticorrupción, tiene como una de sus finalidades señaladas en el Artículo 3 fracción III de su Ley Orgánica *“elaborar y ejecutar programas de prevención y combate a la corrupción”*.

Por ello, a partir del 20 de abril de 2020 se puso en marcha el Programa de Prevención de Posibles Actos de Corrupción Relacionados con la Emergencia Sanitaria COVID-19, en coordinación con la presidencia del Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción a cargo del Ing. Gonzalo Salas Chacón y con el acompañamiento de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.



Para su implementación la Fiscalía Especializada emitió la Circular C-03/2020,³ que fue enviada a los titulares de los poderes Legislativo y Judicial, de las secretarías de Despacho del Ejecutivo del Estado, Órganos Constitucionales Autónomos y Ayuntamientos, con una Guía de acciones sugeridas para prevenir actos de corrupción en la aplicación de acciones y presupuestos para el Sistema Estatal de Salud y apoyos asistenciales a la población, proteger el empleo y mitigar los efectos de la epidemia en la economía.

Para la difusión en la población duranguense de este programa de prevención al delito, los titulares de la Fiscalía Especializada y del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción produjeron un video institucional alertando los riesgos de posibles actos de corrupción en la atención de las autoridades a la emergencia sanitaria, mismo que se hizo circular a través de las redes sociales oficiales.

3. <https://fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx/guia-para-la-prevencion-de-posibles-actos-de-corrupcion-relacionados-con-la-emergencia-sanitaria-covid-19-en-el-estado-de-durango/>



Con denuncias presentadas por ciudadanos, medios de comunicación y diputados del Congreso del Estado, el 30 de mayo de 2020 la Fiscalía Anticorrupción inició la Carpeta de Investigación 042/2020 por probables irregularidades en financiamientos y apoyos económicos otorgados por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) con motivo de la emergencia sanitaria.

Cabe mencionar que, dado el largo tiempo que permanecerá la emergencia sanitaria por COVID-19 y su alcance nacional, este programa de prevención del delito fue propuesto al Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción en la sesión del 14 de abril de 2020, mismo que no aprobó - según se adujo - "por estar fuera del ámbito de conocimiento y competencia de sus miembros".

De igual manera, el programa se presentó en la Quinta Reunión de Fiscales Anticorrupción de la Zona Noreste de la CONAFA, celebrada en la ciudad de Durango el 22 de agosto de 2019, siendo aprobada su implementación inmediata en las entidades federativas de la región (Coahuila, Durango, Tamaulipas y Zacatecas) y llevarlo al siguiente Pleno de la CONAFA con la propuesta de aplicarlo en todo el país.

PROMOCIÓN DE LA DENUNCIA CIUDADANA

La denuncia ciudadana es un poderoso disruptor de la corrupción, pues rompe la sombra protectora de la opacidad que propicia la impunidad de los servidores públicos corruptos.

Es muy alto porcentaje de delitos que no son denunciados. Según el INEGI el 93.2% de los delitos cometidos no son denunciados, principalmente por la desconfianza de los ciudadanos en la autoridad o por considerarlo una pérdida de tiempo.⁴ De ahí que la Fiscalía Especializada ha establecido políticas y programas permanentes para alentar la denuncia de hechos de corrupción y facilitar su presentación ante el Ministerio Público.

El 93.2 % de los delitos cometidos no son denunciados, principalmente por la desconfianza de los ciudadanos en las autoridades

Las acciones incluyen el programa Agencia del Ministerio Público Itinerante, conferencias y reuniones informativas abiertas a la población en general y con servidores públicos estatales y municipales para dar a conocer las funciones de la Fiscalía Anticorrupción, prevenir el delito de corrupción y promover la denuncia ciudadana, la cultura de la legalidad y la integridad del servidor público.

PROGRAMA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ITINERANTE

Este programa inició el 22 de agosto de 2019. El Fiscal Especializado, acompañado de agentes del Ministerio Público, Policía Investigadora y un orientador jurídico acude a las cabeceras municipales y principales localidades para acercar a la población los servicios que brinda la Institución. Asimismo, promueve con las autoridades municipales, especialmente con los titulares de las contralorías internas, la denuncia de hechos de corrupción.



4. INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2019). Consultable en <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>

En el año que se informa se realizaron 13 giras de trabajo por 10 municipios, siendo los más frecuentados Gómez Palacio y Lerdo de la Región Laguna. Habiéndose suspendido durante los meses marzo a julio como una medida de protección sanitaria por la enfermedad del COVID-19, dicho programa se reanudó a partir del 27 de agosto de 2020.



CONFERENCIAS Y REUNIONES INFORMATIVAS

Las acciones de este programa están dirigidas a la población en general, organizaciones sociales, colegios de profesionistas e instituciones de educación superior para prevenir el delito de corrupción y promover la cultura de la legalidad, el valor de la integridad y la ética en el servicio público.

También fue diseñado para dar a conocer las funciones que realiza la Fiscalía Anticorrupción y promover entre los servidores públicos municipales - en especial los titulares de los Órganos Internos de Control - que cumplan con la obligación legal de denunciar ante el Ministerio Público Especializado los hechos de corrupción que conocen en el ejercicio de sus funciones.

En los encuentros con las autoridades municipales participan generalmente, además del presidente municipal, el secretario del ayuntamiento, el contralor municipal, el tesorero o director de finanzas, el síndico y regidores.



CONFERENCIAS Y REUNIONES INFORMATIVAS



Fecha	Lugar / Municipio	Participantes
02/09/2019	Auditorio del Colegio de Contadores / Durango	Colegio de Contadores Públicos de Durango, A.C. (30 personas)
04/09/2019	Club Rotario / Durango	Consejo Directivo del Club Rotario, A.C. (17 personas)
26/09/2019	Restaurante del Hotel Posada del Rio / Gómez Palacio	Barra / Colegio de Abogados (6 personas)
26/09/2019	Presidencia Municipal / Gómez Palacio	Presidente Municipal y personal del Municipio
17/10/2019	Presidencia Municipal / Santiago Papasquiaro	Presidente Municipal y personal del Municipio
31/10/2019	DIF Municipal / El Salto, P. Nuevo	Barra / Colegio de Abogados (15 personas)
31/10/2019	Presidencia Municipal / El Salto, P. Nuevo	Presidente Municipal y personal del Municipio
03/12/2019	Restaurante del Hotel Posada del Rio / Gómez Palacio	Barra / Colegio de Abogados (22 personas)
06/12/2019	Presidencia Municipal / Guadalupe Victoria	Presidente Municipal y personal del Municipio
06/12/2019	Universidad España / Guadalupe Victoria	Alumnos y catedráticos de la UNES Campus Guadalupe Victoria (80 personas)
06/12/2019	Restaurante Bertha / Guadalupe Victoria	Barra / Colegio de Abogados (8 personas)
06/01/2020	Presidencia Municipal / Lerdo	Presidente Municipal y personal del Municipio
16/01/2020	Restaurante del Hotel Posada del Rio / Gómez Palacio	Academia Interdisciplinaria de Juristas de México (10 personas)
23/01/2020	DIF Municipal / Santiago Papasquiaro	Barra / Colegio de Abogados de Durango (10 personas)
23/01/2020	DIF Municipal / Santiago Papasquiaro	Comunidad Ejidal Garamé de Abajo (30 personas)
30/01/2020	Presidencia Municipal / Vicente Guerrero	Presidente Municipal y personal del Municipio
30/01/2020	Salón de Eventos del Restaurante Plaza / Vicente Guerrero	Barra / Colegio de Abogados (10 personas)





CONFERENCIAS Y REUNIONES INFORMATIVAS



30/01/2020	Presidencia Municipal / SÚCHIL	Presidente Municipal y personal del Municipio
13/02/2020	Salón de Eventos "La Palma" / Villa Unión, Poanas	Barra / Colegio de Abogados (6 personas)
17/02/2020	Presidencia Municipal / Poanas	Presidente Municipal y personal del Municipio
25/02/2020	Auditorio de la UNID / Gómez Palacio	Alumnos y catedráticos de la Universidad Interamericana de Desarrollo (75 personas)
27/02/2020	Presidencia Municipal / Canatlán	Presidente Municipal y personal del Municipio
07/03/2020	Auditorio de la UNID / Durango	Estudiantes de la Universidad Interamericana de Desarrollo (60)
12/03/2020	Auditorio de la Unión Ganadera / San Juan del Río	Barra / Colegio de Abogados (5 personas)
12/03/2020	Presidencia Municipal / San Juan del Río	Presidente Municipal y personal del Municipio
12/03/2020	Auditorio de la UAD / Durango	Estudiantes de la Universidad Autónoma de Durango (120 personas)
25/05/2020	Oficinas Administrativas del Gobierno Municipal / Durango	Presidente Municipal, personal del Municipio y CPC del SLA
26/06/2020	Durango (Plataforma Virtual)	Conversatorio Online "Delitos de Corrupción" (120 Personas)
14/07/2020	Durango (Plataforma Virtual)	Conversatorio Online "Importancia de Fiscalías Anticorrupción Independientes" (200 personas)
27/08/2020	Centro de Convenciones del Hotel Posada del Río / Gómez Palacio	Delegación de la Barra Colegio de Abogados en Gómez Palacio (12 personas)
28/08/2020	Café D'Carlo / Durango	Abogados Litigantes del Guadiana A.C. (8 personas)



COMUNICACIÓN SOCIAL

En una estrategia de pedagogía pública, la Fiscalía Especializada realiza acciones permanentes de difusión en materia de prevención del delito y para promover la cultura de la legalidad y la ética pública. Los medios de comunicación de Durango han sido fundamentales para visibilizar la corrupción en el sector público y dar voz a la denuncia ciudadana.

Con fecha 18 de agosto de 2020 se designó al titular del área de comunicación social, a fin cumplir de mejor manera la obligación señalada en el artículo 6, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada de *"difundir a la opinión pública los resultados del combate a la corrupción sin perjuicio de las investigaciones"*.



Es así que, en el transcurso de ese mes y con la habilitación de la Dirección de Comunicación Social, el Fiscal Especializado participó en conferencias de prensa y entrevistas en diversos medios de comunicación televisivos, de radio e impresos, y a través de las redes sociales Twitter y Facebook.

La página en internet www.fiscaliaanticorrupciondurango.gob.mx - creada en junio de 2019 - y las redes sociales oficiales son el principal medio de vinculación social para promover la cultura de la legalidad, hacer público el perfil de la Institución como organismo público autónomo y los resultados de las actuaciones del Ministerio Público Especializado además de cumplir con las obligaciones de la Institución en materia de transparencia y acceso a la información.



FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO LOCAL

A tres años de la reforma para la creación del Sistema Local Anticorrupción, la aplicación del marco jurídico ha evidenciado debilidades que impiden el óptimo funcionamiento y coordinación entre las autoridades competentes en la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción e, incluso, subsisten resquicios o fisuras que facilitan la impunidad.

En el caso de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con fechas 5 de marzo y 7 de mayo de 2019 las representaciones parlamentarias del PRI y el PT en el Congreso del Estado hicieron propia y presentaron como iniciativa la propuesta de reformar dicha ley, con los siguientes objetivos:

- A) Definir la naturaleza jurídica de la Fiscalía Anticorrupción de Durango, y los alcances de la autonomía constitucional técnica y operativa del Ministerio Público Especializado.

- B) Establecer los tipos penales que comprenden los hechos o actos de corrupción, con referencia específica al Código Penal estatal.
- C) Definir la integración del patrimonio de la Fiscalía Especializada, garantizar la suficiencia presupuestal para su operatividad en el territorio estatal, así como sus obligaciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas.
- D) Denominar correctamente su órgano interno de control y la duración en el cargo de su titular.

Sin embargo, dichas iniciativas de reforma de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada, que son relevantes para la operatividad de la Institución, a la fecha la Comisión de Justicia no ha emitido el dictamen correspondiente ni el Pleno se ha pronunciado al respecto.

La Fiscalía Especializada en ejercicio de sus atribuciones en materia de prevención del delito y para fomentar la cultura de la legalidad ha realizado estudios de tipicidad de los delitos por hechos o actos de corrupción previstos en el Código Penal, con propuestas de modificaciones a presentar a la consideración del poder Legislativo.

De esta revisión, destaca la urgente necesidad de modificar el tipo penal previsto en el artículo 324 Bis del Código Penal de Durango bajo la denominación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Con esta figura delictiva es posible detectar y sancionar los movimientos de dinero producto de actividades ilícitas como el saqueo del erario público o de sobornos por montos cuantiosos a servidores públicos por contratos o concesiones, en las que se utilizan las instituciones financieras nacionales e internacionales para el blanqueo o lavado. En el mes de septiembre del año en curso, se presentarán a consideración de las y los diputados las modificaciones pretendidas.

El delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita (ORPI) está señalado en el artículo 23 de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción para que los Estados Parte lo incorporen a su marco normativo. Por ello lo contemplan el Código Penal Federal y los Códigos Penales de alrededor de 20 estados de la República, entre ellos Durango.

Desarrollo institucional



La Fiscalía Anticorrupción de Durango es un órgano de procuración de justicia dotado de autonomía constitucional técnica y operativa que como tal desarrolla sus actividades en forma programada, en el marco del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo creado en el Artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2022

El Plan de Desarrollo Institucional 2020-2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 43 de fecha 28 de mayo de 2020, contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción - con una proyección a tres años - para prevenir, investigar y perseguir los hechos que la ley considera como delitos de corrupción.⁵



Dicho instrumento de planeación presenta como objetivo general Prevenir y Combatir la Corrupción, del que se derivan seis objetivos específicos, 10 estrategias y 50 líneas de acción estructuradas en cuatro ejes generales y dos transversales: 1. Prevención, investigación y persecución de los delitos de corrupción; 2. Promoción de la denuncia de hechos de corrupción y cultura de la legalidad; 3. Vinculación institucional; 4. Gestión administrativa y presupuestal; 5. Derechos Humanos y 6. Transparencia.

5. <https://fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx/plan-de-desarrollo-institucional-2020-2022/>

CAPACITACIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL Y ESPECIALIZACIÓN

Una de las razones de la creación en el país de las Fiscalías Anticorrupción obedece a la tipicidad específica de los delitos de corrupción cometidos por servidores públicos y la complejidad en la aplicación de las técnicas de investigación a cargo del Ministerio Público.

La investigación y persecución de los delitos de corrupción es ahora función de un órgano del Ministerio Público Especializado. Debe decirse, sin embargo, que es muy limitada la disponibilidad en el mercado laboral de profesionistas con conocimiento y expertiz en el tratamiento de los delitos por hechos o actos de corrupción, igual desde el ámbito de la investigación criminal como jurisdiccional.

Como es comprensible, el conocimiento técnico-jurídico y experiencia acumulada por ministerios públicos, policías, peritos y jueces penales de nuestras instituciones de procuración y administración de justicia es más bien respecto de los ilícitos de incidencia más frecuente: robo, violencia familiar, lesiones, fraude y homicidio, pero no así de los delitos de corrupción, que hasta antes de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción prácticamente no eran denunciados.

En tal sentido, la investigación y persecución de los delitos de corrupción – particularmente los llamados de “cuello blanco” – es una praxis novedosa en las instituciones de justicia.

Por ello la Fiscalía Anticorrupción de Durango, además de haber implementado procesos de selección de personal basados en el mérito, lleva a cabo acciones permanentes y programas de alto nivel de especialización para la formación, capacitación, desarrollo profesional y certificación de los servidores públicos adscritos, que permitan la mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio de las funciones encomendadas.

En el periodo que se informa - primero de septiembre de 2019 a 31 de agosto de 2020 - se realizaron diversas acciones de capacitación, profesionalización y especialización del personal; las más importantes derivadas de convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y con la Embajada de los Estados Unidos en México, dentro del Programa de Antilavado de Dinero financiado con recursos de la Iniciativa Mérida.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN



	ACTIVIDAD	FECHA	PARTICIPANTES	INSTITUCIÓN
1	Curso/taller "Manejo de la información que presenta la Plataforma de INEGI"	4/09/2019	12	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en Durango
2	Aspectos Generales sobre el Delito Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Extinción de Dominio (ORPI & ED) Duración: 40 horas Impartido de manera presencial y virtual en fechas distintas.	09/09/2019 al 10/08/2020	11	Embajada de los Estados Unidos en México Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley – INL –
3	Datos para la Efectividad de las Políticas Públicas	05/09/2019 al 05/11/2019	1	Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES) Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Plataforma México
4	Curso "Inteligencia y Contra Inteligencia" Duración: 30 horas	30/09/2019	4	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
5	Curso "Ciberdelitos" Duración: 30 horas	01/10/2019	1	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
6	Curso Online "El Sistema Nacional Anticorrupción. El nuevo régimen de responsabilidades administrativas y penales vinculadas a hechos de corrupción".	22/10/2019 22/01/2020	1 7	Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), a través de la Red por la Rendición de Cuentas (RRC)
7	Conversatorio Nacional en Extinción de Dominio	24 – 25/10/2019	1	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
8	Reformas Fiscales 2020	28/11/2019	1	Colegio de Contadores Públicos del Estado de Durango
9	Curso de Capacitación "Sistema de Gestión de Medios de Impugnación"	10/12/2019	1	Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP)
10	Certificación de Contabilidad y Auditoría Gubernamental	16/12/2019 al 20/12/2019	1	Colegio de Contadores Públicos
11	Disciplina Financiera	24/02/2020 al 20/03/2020	1	ASOFIS y Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango
12	Contabilidad Gubernamental	24/02/2020 al 20/03/2020	1	ASOFIS y Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango
13	Curso "Código Nacional de Procedimientos Penales" Duración: 30 horas	31/03/2020	1	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)

3 Desarrollo institucional



14	Curso "Criminología Forense y Pericial Criminalística"	30/03/2020	1	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
Duración: 30 horas				
15	Curso "Extinción de Dominio"	30/03/2020	7	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
Duración: 30 horas				
16	Curso "Inteligencia y Contrainteligencia desde el Punto de Vista Pericial"	30/03/2020	2	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
Duración: 30 horas				
17	Curso "Lenguaje Corporal y Detección de la Mentira"	31/03/2020	3	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
Duración: 30 horas				
18	Curso "Litigación Estratégica en el Proceso Penal Acusatorio"	31/03/2020	14	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
Duración: 30 horas				
19	Curso Virtual "Obligaciones Internacionales de los Estados en Materia de Salud Pública y sus Mecanismos de Protección como Derecho Humano"	21/04/2020	18	Instituto Interamericano de Capacitación para Defensores de los Derechos Humanos A.C
20	Curso "Prevención, Investigación y Sanción del Lavado de Dinero"	27/04/2020 al 01/04/2020	8	Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset México
Duración: 10 horas				
21	CONFERENCIA: Asociación Internacional de Investigadores en Delitos Financieros	24/08/2020 al 27/08/2020	2	Embajada de los Estados Unidos en México Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley - INL -
Duración: 30 horas				
22	Curso "El Rol del Perito en el Procedimiento Penal Acusatorio"	27/08/2020	5	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
Duración: 30 horas				
23	Curso "Derechos Humanos y Perspectiva de Género"	27/08/2020	1	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
Duración: 30 horas				





UNIDAD DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO, DE CONTEXTO Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

A fin de contar con mayor información del fenómeno delictivo relacionado con hechos o actos de corrupción en Durango y lograr una mayor eficacia en la aplicación de las técnicas de investigación por el Ministerio Público Especializado, el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2022 contempla enfatizar esfuerzos en la construcción de sistemas de inteligencia y análisis estratégico.

Prevista en el Reglamento Interior como parte de la estructura orgánica de la Fiscalía Especializada, con fecha primero de abril de 2020 se integró la Unidad de Análisis Estratégico, de Contexto y Métodos de Investigación. Para el diseño e implementación del Modelo de Operación de dicha área se contrataron los servicios de una empresa consultora.

Al 31 de agosto de 2020 se registran los siguientes avances:

1. Ruta crítica de los procesos de:
 - A) Monitoreo y procesamiento de información obtenida de fuentes externas.
 - B) Monitoreo y/o procesamiento y/o coordinación de información de fuentes internas.
 - C) Generación de vínculos, redes, escenarios y contexto. (versiones 0, 1)

2. Proyecto de Manual de procedimientos UAECMI. (versiones 0, 1)
3. Organigrama (versión 0)

REINGENIERÍA INSTITUCIONAL

Para robustecer sus capacidades institucionales en capital humano, normatividad interna, gestión administrativa y recursos tecnológicos, la Fiscalía Anticorrupción revisa cada una de sus áreas sustantivas y de apoyo, hacia el diseño e implementación de un Modelo Operativo que contempla seis componentes generales:

1. Normatividad
2. Procesos
3. Personal competente y profesionalización
4. Gestión de información
5. Equipamiento e infraestructura
6. Evaluación y mejora continua

Para la recepción y trámite de las denuncias y querellas por hechos de corrupción se creará la Unidad de Atención Ciudadana (UACI), proyecto que registra los siguientes avances:

1. Ruta crítica del proceso de atención y recepción de denuncias. (versiones 0, 1)
2. Proyecto de Manual de Procedimientos de la UACI. (versiones 0, 1)
3. Organigrama (versión 0)

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Con el propósito de lograr una mayor eficacia en la prevención y combate a la corrupción, la Fiscalía Especializada promueve la colaboración y coordinación con diversas instancias del Sistema

Nacional de Seguridad Pública y dependencias del gobierno Federal relacionadas, a fin de ingresar a los registros y bases de datos nacionales para tareas de inteligencia y análisis estratégico de información y, asimismo, acceder a fondos federales destinados a fortalecer las instituciones de procuración de justicia.

Las gestiones para la construcción de mecanismos de vinculación institucional tienen como sustento las atribuciones del Fiscal Especializado que le confiere el artículo 6, fracción X de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para suscribir acuerdos y convenios de colaboración con gobiernos federal, estatales y municipales, con organismos constitucionales autónomos y con organizaciones de los sectores privado, académico y social.

Con el auxilio de la Vice-Fiscalía Jurídica - cuyo titular fue designado con fecha 3 de agosto de 2020 - el Fiscal Anticorrupción ha propuesto formalmente y promueve los acuerdos y convenios siguientes:



1. Guardia Nacional (GN)

En reunión de trabajo realizada el día 23 de julio de 2020 con los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional se iniciaron las gestiones para celebrar un convenio de colaboración institucional entre esa Dependencia del Ejecutivo Federal y la Fiscalía Anticorrupción de Durango para la definición de un modelo específico en la investigación policial y pericial relacionados con delitos de corrupción, que incorpore aspectos técnicos-científicos innovadores y especializados para combatir eficientemente las conductas relacionadas con hechos de corrupción, y en consecuencia fortalezca la integración de las carpetas de investigación.

En dicha reunión, asimismo, la Dirección General Científica autorizó la presencia en el Estado de Durango de un grupo de especialistas del Laboratorio de Geo-inteligencia de

la Guardia Nacional para el análisis de contexto de las conductas sociales que propician la corrupción; trabajos que se efectuarán conjuntamente con personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción a partir de la segunda quincena de octubre de 2020.

2. Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)

En reunión de trabajo celebrada el 23 de julio de 2020 en la Ciudad de México con la titular de la Secretaría Técnica se propuso impulsar la incorporación de las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción que gozan de autonomía constitucional a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; reconociéndolas como instituciones de procuración de justicia de acuerdo a la ley, a fin de que puedan acceder a las obligaciones y beneficios que aporta pertenecer al Sistema Nacional de Seguridad Pública.



3. Centro Nacional de Inteligencia (CNI)



CNI

**CENTRO NACIONAL DE
INTELIGENCIA**

En reunión de trabajo llevada a cabo el 23 de julio de 2020 con directivos del Centro Nacional de Inteligencia, órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno Federal, se estableció el acuerdo de revisar la normatividad vigente a fin de que las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción que gozan de autonomía puedan acceder a la información contenida en las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública.

4. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)



Una vez aprobada la solicitud de la Fiscalía Especializada al titular de la Dirección General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para acceder al Sistema de Atención a Requerimientos de Autoridad (SIARA), con fecha 18 de junio de 2020 se designó el enlace respectivo, está para agendarse la capacitación del personal operativo autorizado y firma del Convenio.

El SIARA es una plataforma que permite requerir vía electrónica a las entidades financieras reguladas por la CNBV información sobre la situación financiera, documentación, aseguramiento, bloqueo de cuentas, así como la transferencia o situación de fondos de los clientes o usuarios de servicios financieros de manera segura y confidencial.

ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

La información estadística generada por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción es un conjunto de insumos destinados a cumplir con las obligaciones en materia de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública y que, de igual manera, permiten compartir datos sistematizados de incidencia delictiva con el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública.

Por otra parte, al interior de la Institución la información estadística es un instrumento invaluable para la toma de decisiones en el trabajo sustantivo, el análisis de la incidencia delictiva, el seguimiento y control de las carpetas de investigación y causas penales, así como en el intercambio de información con el Sistema Estatal de Información del Sistema Local Anticorrupción.

Algunos de los productos que genera la Dirección de Estadística e Informática, con actualización diaria, son los siguientes:

1. Informe estadístico mensual de Carpetas de Investigación Iniciadas.
2. Estado actual de Carpetas de Investigación.
3. Estado actual de Carpetas Judicializadas.
4. Analítico y seguimiento de Carpetas de Investigación.

RED INTERNA MULTISERVICIOS

El Plan de Desarrollo Institucional contempla fortalecer la procuración de justicia especializada mediante el establecimiento y desarrollo de procesos automatizados del procedimiento penal, la digitalización de la Carpeta de Investigación, creación e interconexión de bases de datos para tareas de inteligencia y un sistema integral de gestión administrativa. Para ello la Fiscalía Especializada desarrolla proyectos de innovación tecnológica y sistemas informáticos.

La Red Interna Multiservicios cuenta con un Site que brinda servicio de voz y datos a la Institución y almacenamiento de la información generada, la cual se protege con servicios de ciberseguridad, como firewalls, antivirus, prevención de intrusiones y seguridad en dispositivos de usuario, entre otros.



Sistema Local Anticorrupción



La corrupción en México es de tipo sistémica, por el uso generalizado de la institución pública para la obtención de un beneficio privado, que involucra a redes de actores que actúan en complicidad, protegidos por un marco normativo y un régimen de responsabilidades administrativas, políticas y penales con fisuras que facilitan la impunidad. El Sistema Nacional Anticorrupción y los sistemas anticorrupción de las entidades federativas son el mecanismo institucional diseñado por el Estado mexicano para combatir la corrupción.



El Sistema Anticorrupción de Durango fue creado con base en la reforma de la Constitución Política del Estado publicada el 16 de marzo de 2017. Surgió en circunstancias sociales en las que el Estado aparece en los indicadores nacionales como una de las entidades federativas con mayor percepción de corrupción.

Actualmente nuestro Estado se encuentra entre los siete con mayor corrupción en el país. En el Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020, publicado por la ONG World Justice Project, Durango ocupa la posición 26 entre las 32 entidades federativas, en una escala donde 1 es una adhesión más fuerte al Estado de Derecho y 32 una adhesión más débil al Estado de Derecho.

World Justice
Project

Factor 2

Ausencia de corrupción



*

Promedio de los 32 estados

0.36

Posición	Estado	Puntaje*			
1	Querétaro	0.45	14	Oaxaca	0.36
2	Zacatecas	0.44	15	Chihuahua	0.36
3	Guanajuato	0.43	16	Tabasco	0.36
4	Aguascalientes	0.41	17	Baja California Sur	0.36
5	Colima	0.41	18	Coahuila	0.35
6	Nuevo León	0.40	19	Veracruz	0.35
7	Yucatán	0.40	20	Sonora	0.34
8	Hidalgo	0.40	21	San Luis Potosí	0.34
9	Campeche	0.39	22	Michoacán	0.34
10	Sinaloa	0.39	23	Morelos	0.33
11	Baja California	0.38	24	Tlaxcala	0.32
12	Nayarit	0.38	25	Puebla	0.32
13	Tamaulipas	0.38	26	Durango	0.31
			27	Quintana Roo	0.31
			28	Jalisco	0.31
			29	Estado de México	0.30
			30	Guerrero	0.30
			31	Chiapas	0.30
			32	Ciudad de México	0.28

0-30

31-33

34-37

38-40

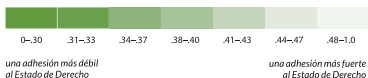
41-43

44-47

48-50

una adición más débil

una adición más fuerte



En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada por el INEGI en 2019, la Tasa de Prevalencia de Corrupción en Durango aparece como la más alta de las 32 entidades federativas con 25,389 víctimas por cada 100,000 habitantes; muy por encima de la media nacional que es de 15,732 por cada 100,000 habitantes.⁶



**ES NECESARIO LA
CONSTRUCCIÓN DE
UN AMPLIO FRENTE
CIUDADANO E
INSTITUCIONAL PARA
PREVENIR Y COMBATIR
LA CORRUPCIÓN.**

El factor decisivo para reducir considerablemente las prácticas de corrupción en el sector público es la participación activa de los ciudadanos, de las organizaciones de sociedad civil con agenda anticorrupción y el compromiso institucional de combatir frontalmente el problema, particularmente de los entes públicos que integran el Sistema Local Anticorrupción.

6. INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/10_durango.pdf

La Fiscalía Especializada, como parte del Sistema Local Anticorrupción, ha establecido en su Plan de Desarrollo Institucional 2020-2022 estrategias y acciones para promover la construcción de un amplio frente ciudadano e institucional para prevenir y combatir frontalmente la corrupción, entendida ésta como un fenómeno social y político que requiere de soluciones estructurales.

Durante el periodo que se informa la Fiscalía Especializada participó en todas las sesiones de trabajo del Consejo Coordinador y del Órgano de Gobierno del Sistema Local Anticorrupción, presididas sucesivamente por los consejeros Ing. Gonzalo Salas Chacón y Lic. José Luis Flores Martínez. Asimismo, a través de los enlaces designados por los integrantes del Consejo Coordinador se tomó parte en las actividades previstas en el Programa de Trabajo Anual 2019-2020.

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Entre las tareas sustanciales del Sistema Local Anticorrupción tiene gran relevancia la formulación y aprobación de la Política Estatal Anticorrupción.



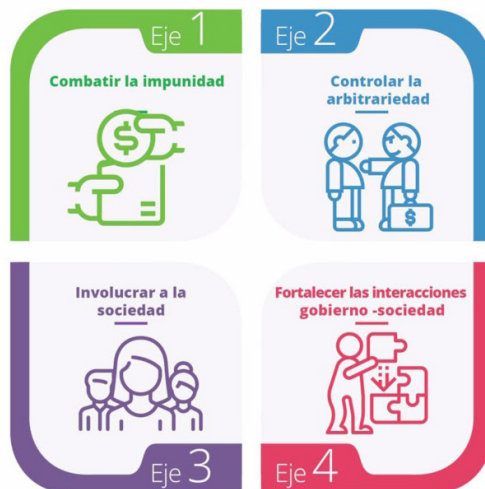
El 13 de diciembre de 2019 el Consejo Coordinador del SLA aprobó la propuesta de Política Estatal Anticorrupción, elaborada con el apoyo de una empresa consultora y mediante foros de consulta pública; documento que actualmente la Secretaría Ejecutiva del SLA y los enlaces del Consejo Coordinador armonizan con la Política Nacional Anticorrupción, cuidando las particularidades del fenómeno de la corrupción y su contexto social en Durango.

La Política Nacional Anticorrupción fue aprobada el 29 de enero de 2020 por el Comité del Consejo Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.⁷

7. <http://www.dof.gob.mx/2020/SESNA/PNA.pdf>



Política Nacional Anticorrupción



SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN

Por otra parte, con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y los sistemas homologados en las entidades federativas están en proceso de construcción nuevas herramientas de información e interconexión de bases de datos para la eficacia en la detección, investigación y sanción de los actos de corrupción: la Plataforma Digital Nacional y los sistemas estatales de información.



La plataforma Digital Nacional deberá integrar y conectar diversos sistemas de información y facilitar su interoperabilidad con el objetivo de combatir la corrupción, los cuales son los siguientes:

Sistema 1 (S1): Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

Sistema 2 (S2): Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.

Sistema 3 (S3): Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.

Sistema 4 (S4): Sistema de Información y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización.

Sistema 5 (S5): Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.

Sistema 6 (S6): Sistema de Información Pública de Contrataciones.

RECOMENDACIONES PÚBLICAS NO VINCULANTES

Entre las atribuciones del Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción está emitir recomendaciones públicas no vinculantes a las autoridades de cualquier tipo, dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Hasta ahora el Consejo Coordinador no ha emitido recomendación alguna relacionada con la prevención de actos de corrupción en el sector público; lo cual es incomprensible en un Estado como Durango que aparece en los indicadores nacionales con la tasa más alta de prevalencia de corrupción.

Los entes públicos responsables de prevenir y combatir la corrupción son siete. Junto con la Fiscalía Anticorrupción, integran el Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción el Consejo de Participación Ciudadana, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de Contraloría, el Consejo de la Judicatura del poder Judicial, el Tribunal de Justicia Administrativa y el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

Es indudable que se requiere un mayor compromiso de los entes públicos que integran el Sistema Local Anticorrupción – incluyendo a los Órganos Internos de Control de los Ayuntamientos – para responder a la exigencia de los ciudadanos duranguenses de combatir frontalmente la corrupción.

CONSEJO COORDINADOR DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN



Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción



La Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA) es una asociación civil que agrupa a 25 Fiscales Especializados en Combate a la Corrupción. Algunas entidades federativas como Ciudad de México aún no cuentan con Fiscal Anticorrupción o el cargo está acéfalo. La titular de la Fiscalía Especializada en Anticorrupción de la Fiscalía General de la República y el similar de Nuevo León aún no se han incorporado formalmente.



La CONAFA se constituyó el 7 de septiembre de 2018 en Ciudad Benito Juárez, Quintana Roo, como un mecanismo de interlocución para consolidar las finalidades que les confiere el marco jurídico nacional como partes integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción y de los sistemas anticorrupción de las entidades federativas.⁸

8. <http://www.conafa.org.mx/>

La asociación tiene por objeto impulsar programas dirigidos a la prevención, investigación y detección de delitos por hechos de corrupción, así como de proponer políticas públicas en la materia. Su misión institucional es propiciar la coordinación entre las diversas instancias encargadas de procurar justicia en materia de combate a la corrupción, en un ambiente de corresponsabilidad, con apego irrestricto a la legislación vigente y a los derechos humanos.

El titular de la Fiscalía Anticorrupción de Durango forma parte de la CONAFA desde el 3 de diciembre de 2018, integra la vicepresidencia de la Región Noreste y actualmente preside la Subcomisión de Autonomía de la CONAFA.



Algunas de las causas en que trabaja la asociación son:

- La integración de un catálogo nacional de delitos de corrupción, para homogeneizar los tipos penales que se consignan en el Código Penal Federal y los códigos penales de las entidades federativas.
- Fortalecer la autonomía e independencia de las Fiscalías Anticorrupción del país. Campeche, Morelos, Yucatán y Durango son referentes por su diseño constitucional y legal como organismos autónomos.
- Crear instrumentos y mecanismos de alto nivel de formación, capacitación, desarrollo profesional y certificación de los servidores públicos de las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción.

En el periodo que comprende el presente informe, la Fiscalía Anticorrupción de Durango participó en las siguientes reuniones de trabajo nacionales y regionales de la CONAFA:



ACTIVIDADES DE LA CONVENCION NACIONAL DE FISCALES ANTICORRUPCIÓN

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD
05/09/2019	Ciudad de México	Reunión de trabajo CONAFA/ Senado de la República para la elaboración de iniciativas de reforma constitucional y legal
05/09/2019	Ciudad de México	Firma de Convenio CONAFA-instituto Universitario Ortega y Gasset en materia de capacitación
29/11/2019	Guadalajara Jalisco	Sesión Extraordinaria de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción
16/04/2020	Hermosillo Sonora	Sesión Extraordinaria de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción. (Virtual)
06/05/2020	Arteaga Coahuila	Cuarta Reunión de Fiscales Anticorrupción Zona Noreste.
21/08/2020	Ciudad de Durango	Sesión de la Comisión de Estudios Jurídicos y Legislativos para la instalación de la Subcomisión de Autonomía. (Virtual)
22/08/2020	Ciudad de Durango	Quinta Reunión de Fiscales Anticorrupción Zona Noreste. (Virtual)



De las actividades de la CONAFA realizadas en la Ciudad de Durango los días 21 y 22 de agosto destacan el Acuerdo de la Comisión de Estudios Jurídicos y Legislativos para integrar la Subcomisión de Autonomía encargada de promover reformas a la legislación federal y de los estados en la que se otorguen autonomía e independencia a las Fiscalías Anticorrupción, en los terminos que mandata la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción. Para coordinar los trabajos fue designado el Fiscal Anticorrupción de Durango.

Otro de los temas abordados fue la presentación por los fiscales anticorrupción de Coahuila y Durango de los primeros borradores para un modelo nacional de Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, que se diseña con la asistencia de consultores internacionales de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y de la Unidad de Inteligencia Financiera.

En el marco de los trabajos de la CONAFA en Durango los fiscales anticorrupción tuvieron un encuentro con el Gobernador del Estado Dr. José Rosas Aispuro Torres en el que se presentó el Programa Regional de Prevención de Posibles Actos de Corrupción en la Emergencia Sanitaria por COVID-19 que se aplicará en los estados Coahuila, Durango, Tamaulipas, Zacatecas.



Transparencia y rendición de cuentas

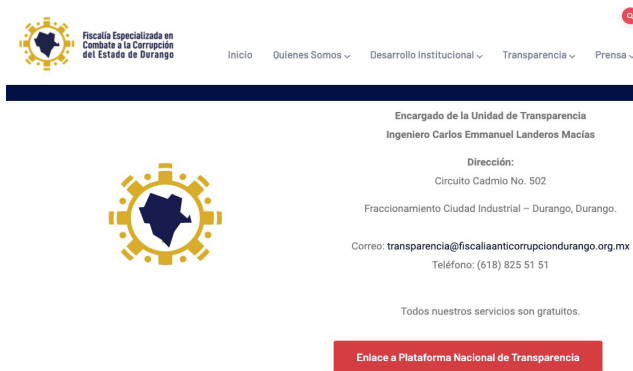
Como establece el artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, la transparencia en el ejercicio de la función pública tiene por objeto el fortalecimiento del régimen democrático, combatir la corrupción y construir un Estado eficaz en el cumplimiento de sus fines esenciales.

El Eje 6 del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2022 de la Fiscalía Especializada contiene las líneas de acción de carácter transversal para el cumplimiento del mandato constitucional en materia de transparencia y el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

TRANSPARENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, con fecha 27 de agosto de 2019 la Fiscalía Especializada elaboró la tabla de aplicabilidad que contempla 46 rubros de información que le son aplicables como sujeto obligado, mismos que mediante los formatos correspondientes se publican en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Segundo semestre 2019. Oportunamente, la Fiscalía Especializada cumplió con las obligaciones de transparencia comunes con la información de 2019 con un total de 242 archivos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del Portal de Transparencia de la página de internet www.fiscaliaanticorrupciondurango.gob.mx.



Primer semestre 2020. En el ejercicio correspondiente al presente año, al 31 de agosto han sido cargados 68 archivos del primer trimestre y 52 archivos del segundo trimestre.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

A través del Sistema Infomex Durango, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción recibió de septiembre a diciembre de 2019 un total de 4 solicitudes de información. Mientras que, en 2020, al 31 de agosto se recibieron 13 solicitudes vía Infomex, y una por correo electrónico; mismas que fueron atendidas.

Algunos temas que abordan las solicitudes son los siguientes:

- Información sobre carpetas de investigación abiertas por delitos de corrupción.
- Denuncias relacionadas con hechos de corrupción.
- Presupuesto ejercido en los programas de prevención y combate a la corrupción.

La Fiscalía Anticorrupción atiende en tiempo y forma todas las recomendaciones del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, órgano garante en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública.

INFORMACIÓN RESERVADA

Conforme a la Disposiciones Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, mediante acuerdo del Comité de Transparencia la Fiscalía Especializada mantiene como información reservada nombres, ubicación, datos de contacto y percepciones de Directivos, Agentes del Ministerio Público, Policías Investigadores, Peritos y personal Técnico Administrativo.

Lo anterior como medida de protección de la integridad física y la seguridad de los servidores públicos adscritos a la Institución, que por la naturaleza del cargo y en el ejercicio de sus atribuciones de investigación y persecución de los delitos de corrupción están expuestos a riesgos, dado que eventualmente pueden afectar intereses de personas con alto poder político y económico.

ACCIONES TRANSVERSALES

A convocatoria del IDAIP, la Fiscalía Especializada participó con propuestas para el proyecto "Durango Transparente y Sin Papel". Es de especial interés continuar con la etapa de construcción y consolidación de esta Institución, bajo las acciones que se deriven de dicho proyecto, a fin de contribuir en el mejoramiento del medio ambiente así como la economía y optimización de los recursos.



Es importante destacar que la digitalización de procesos y archivos son también una fuente de protección y seguridad institucional, así como para prevenir actos de corrupción.

De igual manera la Fiscalía Especializada se sumó a la acción transversal de Transparencia Proactiva, relacionada con el ejercicio del gasto generado para atender la contingencia sanitaria por el virus COVID-19.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Los mecanismos del Sistema Estatal de Rendición de Cuentas son el Informe de Gestión Gubernamental y la Cuenta Pública. La Fiscalía Especializada, como órgano de procuración de justicia dotado de autonomía constitucional técnica y operativa, cumple cabalmente con dicho mandato establecido en el Artículo 163 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Asimismo, en observancia a la normatividad en materia de contabilidad gubernamental, la Fiscalía Anticorrupción cuenta con registro ante el Sistema de Evaluación en la Armonización Contable (SEVAC) y presenta con la regularidad establecida información contable, programática, inventarios, información de disciplina financiera y ejercicio presupuestario; misma que se publica en la página web de la Fiscalía Especializada.

CUENTA PÚBLICA 2019

Para el ejercicio fiscal 2019 a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción le fue aprobado un presupuesto de 19 millones 103 mil pesos.

La Secretaría de Finanzas y de Administración autorizó un apoyo adicional por el monto de \$ 186,796.00, dando un total de 19 millones 289 mil 796 pesos; mismos que se ejercieron como sigue:





DESGLOSE DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CAPITULO	CONCEPTO	MODIFICADO	EJERCIDO	SUBEJERCICIO	OBSERVACIÓN
	TOTALES	19,289,796.00	18,929,944.93	359,851.07	
1000	Servicios Personales	14,923,276.41	14,563,425.34	359,851.07	El subejercicio presupuestal obedece a que se registraron movimientos en el personal
2000	Materiales y Suministros	460,836.89	460,836.89		
3000	Servicios Generales	1,595,916.49	1,595,916.49		
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	2,309,766.21	2,309,766.21		

La Cuenta Pública 2019 de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango se entregó al Congreso del Estado el día 20 de febrero de 2020, conforme al calendario previsto en el artículo 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

INFORME DE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

Los recursos presupuestales autorizados a la Fiscalía Especializada para el Ejercicio Fiscal 2020 son por un total de 22 millones 727 mil 278 pesos.

Con la periodicidad establecida la Fiscalía Especializada ha hecho entrega a la Entidad de Auditoría Superior de los informes preliminares sobre ingresos y el avance del desempeño financiero, a que se refiere el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango. El informe mensual correspondiente al mes de agosto fue entregado con fecha 12 de septiembre de 2020.

Al 31 de agosto de 2020 los ingresos acumulados suman 15 millones 157 mil 311.59 pesos y se ha ejercido un monto total de 12 millones 291 mil 311.33 pesos, equivalente al 84.9% del presupuesto anual autorizado por el Congreso del Estado.



CONCEPTO	TOTAL ACUMULADO	%
INGRESOS	15,157,311.59	100
EGRESOS	12,291,311.33	100
1000 Servicios Personales	10,295,783.66	83.76
2000 Materiales y Suministros	224,843.16	1.83
3000 Servicios Generales	1,321,317.31	10.75
4000 Bienes Muebles e Intangibles	449,367.20	3.66

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO

La Fiscalía Especializada tiene sus instalaciones sede dentro del conjunto de edificios conocido como "Palacio Federal", ubicadas en Circuito Cadmio #502 Fraccionamiento Ciudad Industrial, que es propiedad del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) del gobierno Federal y del Fideicomiso Ciudad Industrial Durango. Su uso representa una erogación mensual por arrendamiento, servicios de mantenimiento de áreas comunes y seguridad privada por la cantidad de \$ 84,915.66 pesos.



En 2019 se logró llevar a cabo la adecuación y equipamiento de la primera etapa de dichas instalaciones. Hacia finales de 2020, la sede estatal de la Institución contará con una superficie de 972.82 metros cuadrados para oficinas, áreas de trabajo sustantivo, capacitación y de atención al público, así como áreas de estacionamiento vehicular de 276.82 metros cuadrados.



Por razones de insuficiencia presupuestal no ha sido posible la apertura de los centros regionales de atención en Gómez Palacio y Santiago Papasquiaro, acciones determinantes para avanzar en cobertura geográfica y garantizar a la población de todo el territorio estatal el acceso a los servicios de procuración de justicia especializada en anticorrupción.

La Fiscalía Especializada cuenta con un parque vehicular de siete unidades, mismas que son empleadas en las actividades de investigación a cargo de las agencias del Ministerio Público Especializado, la Policía Investigadora de Delitos de Corrupción y personal de servicios periciales; las giras de trabajo de la agencia ministerial itinerante, así como las propias de administración.

PLANTILLA DE PERSONAL

Al 31 de agosto de 2020 la plantilla de personal de la Fiscalía Especializada se integra por 28 servidores públicos, que ocupan 18 cargos distintos de las Unidades Administrativas en operación.

El personal en activo representa el 32.1 % de las 87 plazas y estructura general autorizadas por la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, y previstas en el Analítico de Plazas del Presupuesto de Egresos 2020 aprobado por el Congreso del Estado.⁹



PLAZA O CARGO

	Al 31 de Diciembre de 2019	Al 31 de Agosto de 2020
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	1	1
Vice-Fiscal de Investigación y Procedimientos Penales	1	1
Vice-Fiscal Jurídico		1
Agentes de Ministerio Público Especializados en el Combate a la Corrupción	4	5
Oficial Ministerial	4	4
Director de la Policía Investigadora de Delitos de Corrupción	1	
Agentes de la Policía Investigadora de Delitos de Corrupción	2	
Encargado de la Dirección de Servicios Periciales	1	1
Peritos Especializados en Materia de Combate a la Corrupción	2	2
Director Jurídico	1	1
Analista Jurídico	1	2
Coordinación de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional	1	1
Coordinadora de la Unidad de Análisis Estratégico, de Contexto y Métodos de Investigación		1
Director de Estadística e Informática	1	1
Director General de Finanzas y de Administración	1	1
Director de Recursos Humanos	1	1
Director de Contabilidad y Finanzas	1	1
Director de la Unidad de Atención y Asistencia Conductual		1
Director de Comunicación Social		1
Secretaría Particular		1
Asistente Ejecutiva	1	1
TOTALES	25	28

9. Ley de Egresos del Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2020. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 102 de fecha 22 de diciembre de 2019, pág. 271.

El proceso de selección y contratación de personal es abierto y se realiza mediante convocatoria pública con la aplicación de criterios meritocráticos y, en el caso del personal sustantivo, con la acreditación de exámenes de control de confianza. La Convocatoria al Proceso de Selección y Contratación de Personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango fue emitida con fecha primero de julio de 2019.¹⁰



Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción
del Estado de Durango

CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

DECLARACIONES PATRIMONIALES

La obligación de los servidores públicos de presentar declaración fiscal, patrimonial y de intereses es observada por el personal de la Institución, en los términos señalados por los artículos 163 de la Constitución Política del Estado de Durango y 32, 33 y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en los formatos autorizados por el Sistema Nacional Anticorrupción.

Toda vez que el Congreso del Estado no ha nombrado al titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía Especializada, el Director de Recursos Humanos realiza por encargo la recepción, control y publicidad de declaraciones patrimoniales, salvaguardando el derecho de protección de datos personales.

¹⁰<https://drive.google.com/file/d/1zpfx1SR7DQwJqn7mdU5SbCQrEuJ8GLrK/view?usp=sharing>

UNIDAD DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA CONDUCTUAL

Las atribuciones y obligaciones del Director de la Unidad de Atención y Asistencia Conductual están previstas en el artículo 15 del Reglamento Interior de la Fiscalía Especializada. Las cuales, entre otras, son:

- Realizar evaluación pericial psicológica de credibilidad y testimonio como parte de los procesos de selección y contratación de personal.
- Participar en la mediación laboral y de asistencia psicológica permanente al personal.
- Realizar perfiles de personalidad, así como entrevistas y valoración psicométrica del personal de la Fiscalía Especializada.
- Programar, tramitar y vigilar los procesos de evaluación de control de confianza que deban practicarse al personal de la Institución.



ACCIONES DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA CONDUCTUAL

ACTIVIDAD

NUMERALIA

Evaluación pericial psicológica de credibilidad y testimonio, como parte de los procesos de selección y contratación de personal.

55 EVALUACIONES

Mediación laboral y asistencia psicológica permanente al personal.

10 CASOS

Asesoramiento en el área conductual a los titulares de las áreas administrativas.

22 ASESORAMIENTOS

Perfiles de personalidad, entrevistas y valoración

30 PERFILES

Observación y seguimiento a los procesos de evaluación de control de confianza al personal sustantivo de la institución.

24 ACCIONES

Atención psicológica al personal de la institución.

38 PERSONAS

Mensaje del Fiscal Especializado

En las primeras dos décadas del siglo XXI la corrupción creció de manera sistemática y escandalosa. En el año 2000 México ocupaba la posición 51 de las naciones con mayor percepción de corrupción y en los tres sexenios siguientes cayó al lugar 138, de los 180 países que son evaluados cada año por la ONG Transparencia Internacional.

La corrupción en nuestro país es de carácter estructural. Está presente en todos los órdenes de gobierno y poderes públicos e involucra a redes de actores que actúan en complicidad a nivel local, y en algunos casos - como los delitos de cuello blanco - con conexiones a nivel nacional e internacional.

Las prácticas corruptas en el sector público han tenido como consecuencia el grave deterioro de la vida pública nacional, con altos costos económicos, políticos y sociales que generan pobreza, mayor desigualdad y pérdida de legitimidad de los gobernantes y las instituciones públicas. Los niveles de violencia y la ausencia de un Estado de Derecho se explican en gran medida por la corrupción que priva en las instituciones responsables de la procuración e impartición de justicia.

Como respuesta a la indignación ciudadana frente a los escándalos de corrupción y la presión de organismos internacionales, el Estado mexicano creó en 2015 el Sistema Nacional Anticorrupción y sistemas estatales homólogos mediante la reforma de la Constitución General de la República y la expedición o enmienda de diversas leyes secundarias.

La creación de las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción a nivel federal y en las 32 entidades federativas forman parte de este esfuerzo institucional y constituyen un avance histórico en la lucha contra la corrupción.

Las Fiscalías anticorrupción son producto de la experiencia internacional en la búsqueda de instrumentos más eficaces para combatir el flagelo de la corrupción, que lamentablemente fue ganando terreno a lo largo de los últimos años.

De estas experiencias, que se dan principalmente en la Unión Europea y otros países en el mundo se han ido produciendo principios y políticas públicas que sirven como base para otros países que como el nuestro se suman a esta gran cruzada.



En nuestro país el surgimiento del mecanismo que hoy conocemos como Sistema Nacional Anticorrupción, y posteriormente de los sistemas locales incluye la Fiscalía Especializada para aplicar la política criminal en materia de combate a la corrupción. Hasta entonces el tema de la investigación y persecución de los delitos de corrupción se encontraba prácticamente intocado, sin advertir condiciones para su atención en los términos que esto amerita; por eso se pensó abordarlo desde una nueva perspectiva en la procuración de justicia, con un tratamiento especializado.

A partir de 2017, a lo largo y ancho del país las entidades federativas atendieron en su mayoría el mandato constitucional de la creación de sus propios Sistemas Anticorrupción y con ello la creación de sus Fiscalías Especializadas; solo que sus formas son variadas, lo que dio origen a diversas maneras tanto de diseño institucional como funcionamiento.

En nuestro caso en Durango pudiéramos decir que surgimos en una de las mejores condiciones, al dotar al legislador local a la nueva Institución de autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir con absoluta independencia los hechos de corrupción, que en todo momento hemos hecho valer ante cualquier circunstancia. El diseño constitucional de autonomía de la Fiscalía Anticorrupción de Durango nos ha permitido ir construyendo paso a paso un modelo de Ministerio Público realmente especializado, que puede llegar a ser prototipo a nivel nacional.

Superado el necesario periodo fundacional, en que todos los esfuerzos se canalizaron a la construcción física y jurídica de la Fiscalía e iniciar funciones sustantivas, ahora emprendemos una nueva etapa de consolidación y desarrollo en el objetivo de que esta Institución sea un instrumento clave en el combate a la corrupción.

Nos encontramos en la fase final del proyecto que dará origen a una Fiscalía autónoma realmente especializada, para generar las condiciones que permitan atender con una ventaja enorme los delitos de corrupción, principalmente del orden financiero y que afectan el patrimonio público, pero que también dará orden, certeza, eficiencia y eficacia en el actuar del personal.

Lo anterior, con la visión y compromiso que se ha tenido desde un inicio, a pesar de las condiciones adversas que implica principalmente la carencia de recursos presupuestales suficientes. Es así como los servidores públicos de la Fiscalía Especializada hemos entendido la delicada responsabilidad que nos encomendó el Congreso del Estado y la sociedad duranguense.

La Fiscalía Anticorrupción de Durango tiene rumbo claro. Las estrategias y acciones que llevamos a cabo para combatir frontalmente la corrupción están expresadas en nuestro Plan de Desarrollo Institucional, con objetivos alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para erradicar la corrupción y recuperar el Estado de Derecho.

La confianza de los ciudadanos ha derivado en la presentación de un número histórico de denuncias por hechos de corrupción ante la Fiscalía Especializada. A un año de iniciar funciones sustantivas las carpetas de investigación llevan su curso con estricto apego a las técnicas jurídicas y respeto a los derechos humanos, ya fueron judicializadas las primeras diez y pronto los duranguenses verán los primeros resultados con la imposición de sanciones a los responsables de delitos de corrupción y la recuperación de activos.

Septiembre de 2020.



Héctor García Rodríguez
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción



www.fiscaliaanticorrupciondurango.gob.mx